



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

Primera Federación de Fútbol Femenino - 1 - Único  
Temporada: 2024-2025  
JORNADA:9 (10-11-2024)

### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Gomez Toro, Sarai "GOMEZ" (C.D. Sporting Club )  
Raquel Quintana Hernandez (C.D. Sporting Club )  
MORENO TORRES, EMMA (Club Atlético de Madrid SAD "B")  
Prades Insa, Beatriz (C.d. Alba Fundacion Femenino )  
Gomez Luna, Ainoa "GOMEZ" (F.C. Barcelona "B")  
SZYMCZAK, EMILIA URSZULA (F.C. Barcelona "B")  
Carmen Acedo Morato "ACEDO" (Cacereño Femenino )  
Maria Lara Molina "LARA" (Aem, S.E. )  
Alices Yannel Correa Santa Cruz "CORREA" (Alhama Club de Fútbol )  
Astrid Alvarez Navarro "ALVAREZ" (Alhama Club de Fútbol )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Sara Lopez Suarez "LOPEZ" (Real Madrid C.F. "B")

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Nuria Pomer Roldan (Balears Futbol Club )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Nerea Perez Machado "PEREZ" (Villarreal C.F. S.A.D. )  
Honoka Yonei "YONEI" (C.D. Sporting Club )  
Carla Sanchez Quesada "SANCHEZ" (Balears Futbol Club )  
RANERA CASANOVAS, ADRIANA (F.C. Barcelona "B")  
Itziar Gastearena Artola "GASTEARENA" (Deportivo Alavés SAD )  
Manoly Jose Baquerizo Cordova "BAQUERIZO" (Deportivo Alavés SAD )  
Maria Del Mar Villarreal Martinez "VILLARREAL" (Aem, S.E. )  
Veronica Valentina Herrera Souto "HERRERA" (Aem, S.E. )  
Aitiara Carballo Cabrera "CARBALLO" (Alhama Club de Fútbol )  
Ana Velazquez Jurico "VELAZQUEZ" (Alhama Club de Fútbol )  
Sara Extremera Sola "EXTREMERAS" (Real Madrid C.F. "B")

#### 2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Paula Rubio Peñalver "RUBIO" (Real Madrid C.F. "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

#### 3.- SUSPENSIÓN

Geraldine Saavedra Roman "SAAVEDRA" (C.D. Getafe Femenino )	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido. Con multa accesoria de 45 euros al club, y de 300 euros a la infractora (Artículo: 121.1)
Yolanda Sierra Villanueva "SIERRA" (Club Atlético de Madrid SAD "B")	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. Con multa accesoria en cuantía de 90 euros al club, y de 300 euros a la infractora. (Artículo: 127)



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 13-11-2024

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Mario Fraguas Bravo "FRAGUAS" (Real Madrid C.F. "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

#### Cacereño Femenino

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, procede recordar la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose a ambos clubes que extremen su diligencia, adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que disputen.

Aem, S.E.

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, procede recordar la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose a ambos clubes que extremen su diligencia, adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que disputen.